Para ... que se ...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NUEVE.

Eleccion de oficios de Alcaldes
ordinarios Rexidores y demas
ministros de su villa para
el presente desta Villa por el
tiempo de un año que ha de correr
desde el dia de la fecha asta el dia
de San Juan que viene del 730 —

En la Villa de [illegible] en veinte y qua-
tro dias del mes de Junio de mil setecien-
tos veinte y nueve años, estando en la
Iglesia Parrochial della con la
advocacion y titulo de señor San Juan
Bautista los señores Pedro Geronimo de
Campos y Joseph Abenza Alcal-
des ordinarios, Gines Melgarejo y
Juan Royo Rexidores con el señor Justicia y Regimiento desta
dicha Villa juntos y congregados como lo tienen de costum-
bre para conferir cosas tocantes al servicio de
ambas Magestades = Dixeron que esta Villa se halla con
Real executoria al presente librada por su mag.
señores Presidente Oidores de la Real Chancille-
ria de la Ciudad de Granada su fecha en ella en dos
de marzo del año pasado de mil y seis cientos. Re-
frendada de Alonso Ruiz de Valencia escrivano de ca-
mara ... refrendada de Alonso de Cuenca la qual
fue litigada en Granada en contra ... de
tiempo pasado de la otra el con el señor Justicia y
Regimiento que era en esta Villa, y de la otra el